



Amamaxac
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2026/DPU/05-003

Amamaxac de Guerrero Tlax, 07 mayo/2026

Asunto: **DIVISION DE PREDIO URBANO**

Coordenadas:

Vigencia al: 07 noviembre/2026

CATALINA

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto de una fracción del predio denominado "El Paso", con clave catastral

ubicado en

municipio de Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: **DIVISION DE PREDIO**; transmitiendo la **DÉCIMA PRIMERA FRACCION**, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, de acuerdo con la constancia de deslinde AMX/JM/CPO/026/2026, de fecha 12 de marzo de 2026, firmada y sellada por el Lic. Isarel López Flores Juez Municipal de Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala.

Fracción para: **HONORINA**

Norte: 18.00 Metros linda con
Sur: 18.00 Metros, linda con
Oriente: 18.30 Metros, linda con
Poniente: 17.74 Metros, linda con
Superficie: 324.36M2

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente corrección a solicitud del interesado.

Ing. Rolando Pérez Oropeza
Director de Obras Públicas

C.c.p.- archivo/ILF/RPO/****



Palacio Municipal s/n
Segunda Secc. Centro,
90620, Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala.
C.P. 90620 Tel: 01 (246) 461 02 52



Amamaxac Gobierno Municipal

